Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, viernes 10 de mayo de 1957 — Número 18.393

Normas Relativas a Desmonte y Desforestación de Bosques

DECRETO Nº 4.516. — Buenos Aires, 2|5|1957.

VISTO este Expediente Nº 127.058|55, del cual surge la conveniencia de establecer normas que reglamenten el usufructo de productos forestales a que se refieren los incisos a) y b) del artículo 14 de la Ley Nº 13.273; y CONSIDERANDO: Que los precitados incisos a) y b) permiten efectuar sin autorización trabajos de desmonte o desforestación que se realicen dentro de los límites máximos de superficie y en las zonas que determinan los reglamentos, siempre que no se trate de bosques protectores, permanentes o experimentales, ni exista peligro de que se produzca o favorezca la erosión, cuando esos trabajos fueran necesarios para ampliar el área cultivable, si la tierra donde está ubicado el bosque tuviera riego y|o fuera apta para otras explotaciones agrícolas económicamente más provechosas, para la formación de bosques de otro tipo, o construir viviendas y mejoras; Que las dos excepciones contempladas en dichos incisos deben interpretarse con criterio restrictivo y en sentido armónico, es decir, que en ambos casos no se requiera la autorización administrativa previa para efectuar el desmonte o desforestación en las zonas permitidas, cuando el objeto del trabajo sea el de dejar los espacios libres necesarios en la tierra boscosa para ampliar el área cultivable, en la situación prevista en el inc. a) y para enclavar las viviendas o mejoras en el caso del inc. b); Que en esta última situación, no está permitido efectuar el desmonte o desforestación sin autorización de la autoridad competente para utilizar los productos extraídos en la construcción de viviendas o mejoras, por lo cual a falta de la misma se cometería la infracción prevista en el artículo 64º inc. b) con la accesoria en su caso, del comiso fijado por el artículo 66º; Que para el mejor cumplimiento de los fines de interés público que persigue la Ley número 13.273 en punto a la defensa de los bosques teniendo en cuenta lo informado a fojas 13|14, es necesario reglamentar la forma como deberán efectuarse los trabajos de desmonte y desforestación para limpiar superficies boscosas a los efectos previstos en los inc. a) y b) del artículo 14º citado, pero con la obligación de los interesados de comunicar a la autoridad forestal la realización de los trabajos a los fines de su debido contralor técnico, incurriéndose en caso de incumplimiento en las contravenciones previstas en los inc. e), f) o h) del artículo 64º; Por ello, los dictámenes legales de fojas 17 y 30, los del señor Procurador del Tesoro de la Nación de fojas 18|19 y 31 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los propietarios, arrendatarios, usufructuarios o poseedores a cualquier título de bosques, que deseen realizar trabajos de desmonte o desforestación para ampliar el área de cultivo para implantar viviendas y|o mejoras, no requerirán la autorización administrativa previa cuando los mismos se realicen en las situaciones previstas en los incisos a) y b) del artículo 14º de la Ley número 13.273, observen los límites máximos de superficies y condiciones establecidas en el presente decreto y los ejecuten de conformidad con las normas reglamentarias vigentes.

Art. 2º — Fíjanse las siguientes superficies máximas que podrán afectarse en las condiciones establecidas en el artículo 1º que antecede:

a) Para ampliar áreas de cultivo:

Provincia de Formosa: hasta un máximo de una (1) hectárea.

Provincia de La Pampa, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, Chubut, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud; hasta un máximo de media (½) hectárea;

b) Para enclavar vivienda:

Hasta un máximo de un cuarto (¼) de hectárea, dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m².), en toda la jurisdicción de la Administración Nacional de Bosques;

c) Para enclavar mejoras:

Alambrados: Una picada de tres (3) metros de ancho por la longitud necesaria en toda la jurisdicción de la Administración Nacional de Bosques.

Art. 3º — Los interesados deberán observar los siguientes requisitos:

a) Comunicar la iniciación de los trabajos con una anticipación de treinta (30) días a la autoridad forestal más cercana;

b) Contar con la conformidad del propietario en el supuesto de no ser el titular del predio quien realice los trabajos;

c) Dar a los productos emergentes el destino que más se adapte a su condición industrial y estado sanitario.

Art. 4º — Se excluyen de las magnitudes fijadas por el Art. 2º los terrenos en pendientes, superiores al diez (10 %) en cuyo caso, sin excepción deberá requerirse la autorización administrativa previa.

Art. 5º — La franquicia que se establece es para ejercitarla por una sola vez hasta las superficies máximas indicadas en el artículo 2º. Exceptúanse los casos en que aquélla se ejercite a efectos de la construcción de alambrados.

Art. 6º — Los ocupantes de superficies fiscales con bosques, que posean títulos reconocidos por la Dirección General de Tierras del Ministerio de Agricultura y Ganadería, deberán observar lo establecido por el presente decreto. En estos casos, por los productos resultantes de los trabajos que se realicen, deberán abonar los aforos y derechos que correspondan.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto Mercier

Desígnase Secretario General Adjunto de la Presidencia

DECRETO Nº 4.575. — Buenos Aires, 2|5|1957.

VISTO el Decreto número 3.577 de fecha 29 de marzo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico para los Organismos de la Presidencia de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario General Adjunto de la Presidencia de la Nación, a partir del 29 de marzo de 1957, al Teniente Coronel D. José Rafael Herrera.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y de Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Arturo Ossorio Arana.

Integrantes de la Comisión Mixta Argentino - Uruguaya

DECRETO Nº 4.624. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957.

VISTO: Que el artículo IX del Tratado de Amistad y Comercio entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay determina la creación de una Comisión Mixta Argentino - Uruguaya destinada a observar el desarrollo del intercambio entre ambos países y a consultar y tratar en general todo problema que pueda presentarse en las relaciones comerciales y financieras que establece tal instrumento, y CONSIDERANDO: Que el artículo X del mismo Tratado fija la cantidad de miembros que integrarán dicha comisión por cada país y los funcionarios que la presidirán, y las consultas efectuadas en tal sentido a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda, de Comercio e Industria y al Banco Central de la República Argentina,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Comisión Mixta creada por el artículo IX del Tratado de Amistad y Comercio entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay estará integrada, por parte Argentina, con un representante de cada uno de los siguientes ministerios y organismos de Estado: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Comercio e Industria y Banco Central de la República Argentina.

Los ministerios citados y el Banco Central de la República quedan autorizados para efectuar la designación de sus representantes, cursándose la comunicación pertinente al gobierno de la República Oriental del Uruguay por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Cuando las reuniones de la Comisión Mixta se celebren en la República Argentina, ejercerá la presidencia de la misma el funcionario que a tal efecto designe el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — La Secretaría de la delegación argentina a la Comisión Mixta será ejercida por un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — La delegación argentina ante la Comisión Mixta podrá recabar de los ministerios y organismos de Estado el asesoramiento y la colaboración que estime necesarios.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda y de Comercio e Industria.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrere. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa.

ASIGNASE A UNA ENTIDAD DEL ESTADO CATEGORIA DE DIRECCION GENERAL

DECRETO Nº 4.606. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957

VISTO: El pedido formulado por el Ministerio de Educación y Justicia de que se asigne la categoría de Dirección General a la actual Dirección de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado, y CONSIDERANDO: Que se trata de una repartición cuyas funciones son técnico-administrativas, por lo que corresponde asignarle el rango que se solicita; Que el Artículo 10º del Decreto Nº 34.952|47, reglamentario de la Ley Nº 12.954 que creó el Cuerpo de Abogados del Estado, establece que las Asesorías Jurídicas de cada Ministerio, deben figurar, en los respectivos presupuestos, "con la jerarquía uniforme de Direcciones Generales"; Que a raíz de la fusión a ese Departamento de Estado del ex-Ministerio de Justicia, corresponde a la mencionada Dirección, el asesoramiento jurídico en las cuestiones concernientes a ambas ramas de ese organismo, por haberse suprimido en el ex-Ministerio de Justicia, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, antes existente; Que constituye una medida de buen gobierno organizar la composición interna de los Ministerios, colocando en un mismo plano la posición administrativa de las dependencias que presten análogos servicios especializados; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnase el carácter de Dirección General, a la actual Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas — Adalberto Krieger Vasena.

Declaración de Existencia de Azúcares en Depósitos

RESOLUCION Nº 758 — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957

VISTO la información producida por la Dirección de Azúcar, acerca de la insuficiencia del abastecimiento de azúcares para el consumo interno, y CONSIDERANDO: Que la existencia actual del producto en todo el país sobrepasa holgadamente las necesidades del consumo interno y de la exportación hasta la iniciación de la próxima zafra; Que no obstante ello, dicha existencia se halla almacenada en los depósitos de los ingenios, en los puertos y en los galpones ferroviarios, fuera del alcance del consumidor; Que una parte apreciable de los compromisos de exportación no tienen fecha de embarque inmediata, lo cual posibilita que los azúcares que se hallen en stock en los puertos y ferrocarriles puedan ser desviados a los centros de consumo, aliviando con ello la escasez temporaria de este producto de primera necesidad; Que dichos azúcares pueden ser reemplazados en los días inmediatos con los que se hallan en depósito en los ingenios mediante la intensificación del transporte ferroviario y automotor; Por todo ello,

El Ministro de Comercio e Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Los ingenios azucareros, refinerías de azúcares, elaboradores de productos azucarados, exportadores y mayoristas, deberán presentar a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos, en duplicado, en el término de 48 horas una declaración jurada de las existencias de azúcares que se hallaren en sus depósitos con indicación del lugar de los mismos, a las cero (0) hora del día 24 de abril del corriente año. En ella se discriminarán los azúcares de su propiedad y los vendidos al firme con indicación del nombre y domicilio de la firma compradora.

Art. 2º — Facúltase a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento para tomar las medidas que estime conveniente de acuerdo a las facultades que le otorgan las Leyes Nos. 12.830, 12.983 y 13.906 y decretos reglamentarios y complementarios, inclusive la incautación, a fin de asegurar el abastecimiento interno del producto. La Dirección de Azúcar colaborará con aquélla en todo lo que sea necesario para el mejor cumplimiento del fin propuesto.

Art. 3º — La Dirección de Azúcar reconocerá a los ingenios, en la liquidación final que formule por el régimen de la zafra 1956, un importe adicional de $ 0,07 por kilogramo en concepto de flete por los azúcares que transportaren en automotor con destino al consumo interno, desde la fecha indicada en el artículo 1º entre las plazas de Tucumán y Buenos Aires. Para los demás centros de producción y consumo del país, se reajustará dicho adicional en proporción a su distancia.

Art. 4º — La Dirección de Azúcar reconocerá, asimismo, a los ingenios $ 4.— m|n., por bolsa en concepto de envases y estibaje por los azúcares que remitan para reposición de los stock almacenados en los puertos y depósitos ferroviarios con destino a la exportación, desde la fecha indicada en el artículo 1º.

Art. 5º — Los ingenios azucareros y exportadores comunicarán de inmediato a la Dirección de Azúcar y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, los movimientos que efectúen de los stock de azúcares con posterioridad a la fecha de la declaración de existencias, con indicación de destino, tonelaje y nombre y dirección del comprador.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, regístrese y pase a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y a la Dirección de Azúcar, a sus efectos.

Cueto Rúa.

Auméntase la Tolerancia de "Dañado" en Maíz

RESOLUCION "B" Nº 174. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957.

VISTO lo informado por la Gerencia Técnica, y CONSIDERANDO: Que gran parte del maíz de la cosecha 1955|56 almacenado en depósitos oficiales y particulares acusa un porcentaje medio de dañado que supera la tolerancia vigente; Que por ello, es necesario establecer un margen razonable libre de rebajas, a fin de evitar inconvenientes en las entregas; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 1º del Decreto 20 331|56,

El Interventor de la Junta Nacional de Granos, Resuelve:

Artículo 1º — Aumentar la tolerancia de "dañado" en maíz de la cosecha 1955|56 hasta el 6 por ciento, libre de rebajas.

Art. 2º — En los casos en que la mercadería recibida exceda el límite establecido en el Artículo 1º, los excedentes se rebajarán a razón de 1 por ciento, por cada por ciento o fracción proporcional.

Art. 3º — La presente resolución se aplicará a partir del día 29 del corriente inclusive.

Art. 4º — Pase a la Gerencia General, a sus efectos.

Vicente C. Brunini
Interventor

Amplíase un Plazo

RESOL. GRAL. Nº 474. (I. I.). — Buenos Aires, 26 de abril de 1957.

VISTO que subsisten las razones que motivaron la ampliación del plazo dispuesta por Resolución Nº 472 (I. I.) para el pago de la primera cuota de la compensación fijada por el Artículo 3º del Decreto Nº 22 116|56; en uso de las facultades que le confiere el Artículo 8º de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º) Ampliar hasta el 28 de junio del año en curso, el plazo fijado por la Resolución General Nº 472 (I. I.) para el pago de la primera cuota de las compensaciones establecidas por el Artículo 3º del Decreto Nº 22.116|56.

2º) Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Isaac Rechter

Suspéndense Permisos de Exportación de Crema de Leche y sus Derivados

RESOLUCION Nº 774

Buenos Aires, 25 de Abril de 1957.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior, por expediente Nº 78.116|57, y CONSIDERANDO: Que la proximidad del período invernal trae como consecuencia una disminución en la producción láctea, que se ha anticipado este año por la sequía en diversas zonas tamberas del país; Que en lo que respecta a la manteca es necesario mantener una reserva en ese período para asegurar el normal abastecimiento del mercado interno; Que lo antepuesto se lograría suspendiendo momentáneamente las exportaciones de dicho producto, sus derivados y la crema de leche, que han alcanzado cifras máximas en los últimos meses; Por ello, y atento a las facultades delegadas por el Decreto Nº 2.046|55,

El Ministro de Comercio e Industria,
Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese a partir de la fecha de la presente resolución, el otorgamiento de permisos de exportación de crema de leche y sus derivados (crema de leche, manteca, manteca deshidratada, etc.).

Art. 2º — La Dirección de Exportación e Importación, sólo concederá prórroga para los permisos de exportación ya otorgados, cuando tales pedidos estén amparados por crédito documentario irrevocable o pago anticipado, recibido con anterioridad o en el día en que se interpongan los pedidos de prórroga.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa.

SE PRORROGA UNA INTERVENCION

RESOLUCION S|Nº — Bs. As., 18|2|57

VISTAS estas actuaciones traídas a despacho, relacionadas con la intervención en la asociación Federación Argentina de Exhibidores Cinematográficos (F.A.D.E.C.), dispuesta por Decreto Nº 4555 de 9 de marzo de 1956 y ampliada por el Nº 11.789 de 3 de julio de 1956; atento a que el plazo fijado para las funciones que se le asignaran al interventor ha resultado insuficiente para la consecución de los fines determinantes de la misma y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Prorrogar hasta el 30 de marzo de 1957, la intervención dispuesta por Decreto Nº 4.555 de fecha 9 de marzo de 1956, en la asociación Federación Argentina de Exhibidores Cinematográficos (F.A.D.E.C.).

Publíquese y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Salas.

Se Deja sin Efecto la Resolución Nº 647-53

RESOLUCION Nº 783

Buenos Aires, 25 de Abril de 1957

VISTO la presentación de la Asociación del Fútbol Argentino (Expte. Nº 77.905|57), y CONSIDERANDO: Que es propósito del Superior Gobierno Provisional de la Nación ir liberando las actividades sujetas a control de precios cuando se prevea que no se han de producir alzas desmedidas, sin perjuicio de mantener una adecuada observación para evitar cualquier abuso; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 2046|55,

El Ministro de Comercio e Industria,
Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 647|53 y, consecuentemente, declárase excluídos de la lista anexa a la Resolución Nº 191|56, los espectáculos futbolísticos.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa.

Transporte Aéreo Regular de Correspondencia por una Compañía

RESOLUCION Nº 607. (MC). — Bs. Aires, 12 de abril de 1957.

VISTO el presente Expediente número 2.009, letra MC., año 1957, en donde la Compañía Swissair (Líneas Aéreas Suizas) ofrece sus servicios para la conducción de carga aeropostal de las diferentes categorías entre nuestro país y Ginebra (Suiza) con escala en San Pablo, Río de Janeiro, Recife, Dakar y Lisboa, y CONSIDERANDO: Que la citada empresa iniciará sus actividades en virtud del Acuerdo sobre transportes aéreos regulares entre la República Argentina y la Confederación Suiza suscripto por los Gobiernos de ambos países el 25 de enero de 1956; Que la utilización de la nueva línea aportará grandes beneficios a los usuarios, dado que, de tal manera, se contará con un medio de encaminamiento directo para la correspondencia aérea destinada a Suiza;

El Secretario General del Ministerio de Comunicaciones, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Correos para efectuar despachos de carga aeropostal internacional por la Compañía Swissair (Líneas Aéreas Suizas).

Art. 2º — Para la retribución del transporte aéreo de la carga aeropostal a que se refiere el artículo precedente, se aplicará lo establecido en el Artículo 15, inciso 8 de las Disposiciones relativas al Transporte de la Correspondencia por Vía Aérea (Bruselas, 1952).

Art. 3º — Publíquese en B.M.C. y B.O., tómese razón por Secretaría General (S—si) y pase a las Direcciones Generales de Correos y de Administración a sus efectos. Previamente a la Delegación de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese (permanentemente).

Marforio, secretario general

FIJASE PLAZO PARA DECLARACIONES JURADAS DE LAS COMPRAS DE MAIZ

RESOLUCION "B" Nº 169. — Buenos Aires, 24|4|57.

VISTO lo establecido en el Decreto número 3.713 del 9 de abril de 1957, y CONSIDERANDO: Que a tal fecha ya se habían realizado algunas operaciones de compra de maíz de la cosecha 1956|57 con destino a exportación; Que por dicha razón y a fin de hacer llegar a los productores que ya habían entregado su mercadería, los beneficios del sobreprecio acordado por el decreto de referencia, como así también no entorpecer las entregas para cumplir contratos ya celebrados, se hace necesario conocer el volumen ya operado; Que con ese objeto y atento a lo dispuesto en el artículo 2º del mencionado decreto, resulta imprescindible requerir a los exportadores y subsidiariamente a los corredores|comisionistas y|o cooperativas de 2º grado así como también a las cooperativas y acopiadores, una declaración jurada que contenga los datos tendientes a individualizar a los colonos que entregaron la mercadería con la cual se cumplieron los respectivos contratos; Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º del Decreto número 20.331|56,

El Interventor de la Junta Nacional de Granos,
Resuelve:

Artículo 1º — Las firmas exportadoras presentarán a este Organismo (Gerencia Técnica - Subgerencia de Contralor del Comercio de Granos, calle Balcarce 216, Capital), antes del 30 de abril próximo, una declaración jurada de las compras de maíz cosecha 1956|57 realizadas con destino a exportación y concertadas con anterioridad a las cero (0) horas del día 10 de abril del corriente año.

Las declaraciones juradas deberán contener los siguientes datos: Contrato Nº - Tonelaje - Fecha - Nombre del Vendedor - Nombre del Corredor o Cooperativa de 2º grado que intervino - Precio abonado sobre vagón|camión puerto - Puerto de Compra, indicando en cada caso el tonelaje embarcado, en existencia y pendiente de recepción siempre a las cero (0) horas del día 10 de abril.

Art. 2º — En base a los antecedentes suministrados por las firmas exportadoras, la Gerencia Técnica requerirá a los corredores, comisionistas, cooperativas y acopiadores por intermedio de los cuales se negoció la mercadería, una declaración jurada que consignará: nombre y apellido de los productores con cuya mercadería se integró cada contrato; domicilio de los mismos; kilogramos entregados por cada uno; precio abonado al productor estimado sobre vagón puerto; puerto sobre el cual se liquidó la operación y sucursal del Banco de la Nación Argentina sobre la que deberá girarse la diferencia de precio a la orden del productor, debiendo acompañar en todos los casos la copia de la liquidación definitiva efectuada oportunamente.

Art. 3º — La Gerencia Técnica suministrará a la Gerencia de Compras una nómina depurada con los datos correspondientes a los productores a los cuales deberá girárseles la diferencia de precio existente entre el importe liquidado sobre vagón puerto y los cien pesos moneda nacional (m$n. 100,—), por quintal m$n. 80,— más m$n. 20,— que resultan de la aplicación del sobreprecio establecido en el Decreto Nº 3.713 de fecha 9 de abril de 1957.

Art. 4º — Con dicha nómina, la Gerencia de Compras procederá a confeccionar las órdenes de pago y transferencias bancarias a la orden de cada productor, comunicando por nota a los interesados el importe a su disposición y la sucursal bancaria sobre la que deben hacerlo efectivo.

Art. 5º — Pase a la Gerencia General para su cumplimiento.

Vicente C. Brunini

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

PRESUPUESTOS MINISTERIALES

17.084—13|9|56. — Fíjase en la suma de 68.000 m|n. el presupuesto para el año 1956 de la Comisión Ley 12.578, Art. 18º. Déjase establecido que la incorporación del adicional al sueldo y suplemento de sueldo instituídos por los Decretos Nros. 7.025|51 y 9.010|54, respectivamente, entrará a regir desde el 1º|4|56. En consecuencia, la liquidación de los beneficios que acuerda el Decreto 3.019|56 en concepto de bonificación por costo de vida se realizará por los meses de febrero y marzo de 1956 sobre las asignaciones nominales que los agentes hubieran tenido al 31|1|56.

17.082—13|9|56. — Fíjase en la suma de $ 577.253 m|n. el presupuesto para el año 1956 del Instituto Nacional Sanmartiniano. Modifícase la estimación del cálculo de recursos de la Cuenta de Terceros "Excedentes Fondos Ley Nº 13.661" aprobado por Decreto número 10.028 de fecha 29|6|55, quedando fijado en la suma de $ 1.337.601 m|n. Mantiénese el régimen de funcionamiento de la Cuenta de Terceros "Excedentes Fondo Ley 13.661" establecido por el art. 4º del Decreto 14.992 de fecha 12|8|53.

17.408—17|9|56. — Modifícanse los créditos de las partidas correspondientes al presupuesto del Banco Central de la República Argentina, aprobado para el ejercicio de 1956 por la Ley Nº 14.395 y modificado por los Decretos: 7.411, 3.813, 6.699, 7.129 y 7.430 del año 1955 y 9.298 del corriente año.

El presupuesto del Banco Central de la República Argentina queda fijado para el año 1956 en la suma de $ 151.443.800 m|n.

18.231—27|9|56. — Prorrógase hasta el 31|12|56 el funcionamiento de la Cuenta de Terceros "Ministerio de Hacienda de la Nación — Comisión Arbitral — Artículo 15 — Convenio de Agosto 24 de 1953", quedando fijado el presupuesto en la suma de pesos 408.800.

17.514—18|9|56. — Rebájase, a partir del 1º|1|56, en la suma de $ 5.752.353 el Item 4 — Secretaría de Asuntos Técnicos (en liquidación) del Anexo 1 — Presidencia de la Nación, Capítulo I. Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales. Incorpórase desde el 1º|1|56 al Anexo 1 — Presidencia de la Nación, Item 1 — Presidencia, la suma de $ 1.727.128: Item 3: Estado Mayor de Coordinación, la suma de $ 196.923, e Item 6 — Secretaría General de la Vicepresidencia de la Nación, la suma de $ 24.296.

Incorpórase al Anexo 3 — Ministerio del Interior, Item 1 — Ministerio, la suma de $ 290.897, Item 14 — Varios, la suma de $ 172.980, e Item 15, Dirección Nacional de Migraciones, la suma de $ 296.138.

Incorpórase al Anexo 3 bis (Justicia), Item 2, Dirección Nacional de Institutos Penales, la suma de pesos 16.210 e Item 12 — Varios, la suma de $ 3.000.

Incorpórase al Anexo 5 — Ministerio de Educación, Item 1 — Ministerio y Dependencias, la suma de pesos 11.800, e Item 9 — Sueldos, Suplementos y Bonificaciones varias, la suma de $ 4.860. Incorpórase al Anexo 6 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social, la suma de $ 20.748, e Item 4 — Items 1, 2 y 3, la suma de $ 5.640. Incorpórase al Anexo 9 — Ministerio de Transportes, Item 1, Ministerio, la suma de $ 32.604, e Item 14 — Varios, la suma de $ 7.920. Incorpórase al Anexo 10 — Ministerio de Hacienda, Item 1 - Ministerio, la suma de $ 1.386.494, e Item 12 — Varios, la suma de pesos 398.568. Incorpórase al Anexo 11 — Ministerio de Agricultura y Ganadería. Item 1 —Ministerio, la suma de $ 40.014; Item 7 — Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, la suma de $ 16.302, e Item 19 — Varios, la suma de pesos 16.440.

Incorpórase al Anexo 12 — Ministerio de Industria, Item 1 — Ministerio y Subsecretaría, la suma de pesos 284.195, Item 5 — Dirección Nacional de Industria, la suma de pesos 32.604, e Item 8 — Varios, la suma de $ 88.740.

Incorpórase al Anexo 13 — Ministerio de Comercio, Item 1, Ministerio, Subsecretaría y Dependencias, la suma de $ 677.772.

Desígnase, a partir del 1º|1|56, en diversas Secretarías del Estado, al personal que revista en el Item 4 — Secretaría de Asuntos Técnicos, Inciso 1º, Anexo 1 — Presidencia de la Nación, quedando sin efecto, a contar de esa fecha, la designación de dichos agentes en la citada ex secretaría.

9.704—29|5|56. — Reajústanse, a partir del 1º|5|56, los sueldos de los señores Secretarios de la Presidencia de la Nación, con arreglo al sueldo básico fijado por el Decreto Nº 9.587|56 de ordenamiento del Presupuesto del Anexo 1 — Presidencia de la Nación, para el año 1956. Reajústase, a partir del día 1º|4|56, los sueldos básicos en el Anexo 1 — Item 1 — Inciso 1º "Gastos en Personal". Partida a) Sueldos, Principal 1 y 12, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente Nº 14.395 ordenada por Decreto 9.587|56, al personal administrativo, técnico y de servicio. Los reajustes dispuestos comprenden los beneficios establecidos por los Decretos números 7.025|51 y 9.010|54, en lo que se refiere al adicional y suplementos de sueldo, respectivamente, quedando involucrados dichos beneficios en los nuevos sueldos básicos asignados.

Ministerio del Interior

3.270—26|3|57. — Modifícase el presupuesto para 1957 del Consejo de Reconstrucción de San Juan, aprobado por el Decreto-Ley Nº 23.573 de fecha 31|12|56. Como consecuencia de las modificaciones, fíjase en la suma de $ 128.410.250 m|n. el presupuesto para 1957 del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

23.819—31|12|56. — Suprímense los créditos presupuestarios asignados a la ex Secretaría de Asuntos Técnicos en el Anexo 1 — Presidencia de la Nación — Item 4 — Secretaría de Asuntos Técnicos, con la excepción de la suma de $ 7.618.650 m|n. en el Inciso 1º, Gastos en Personal y de la suma de $ 2.807.000 m|n. en el Inciso 2º, Otros Gastos, que se transfiere a otras jurisdicciones. Incorpórase al Anexo 1 — Presidencia de la Nación, Inciso 1º, Item 9, la suma de $ 1.061.922 y el Inciso 2º, Item 8, la suma de $ 807.000 m|n. por la transferencia de la Dirección Nacional de Racionalización, dispuesta por Decreto Nº 14.682|56. Incorpórase al Anexo 1 — Presidencia de la Nación, Inciso 1º, Item 1 — Presidencia, la suma de $ 342.883 m|n.; Item 2 — Secretaría de Prensa, la suma de $ 124.536 m|n. e Item 3 — Estado Mayor de Coordinación, la suma de $ 305.683 m|n. Incorpórase al Anexo 2 — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Inciso 1º, Item 1, la suma de $ 72.618 m|n., y al Item 6 — Varios, la suma de $ 20.000 m|n. Incorpórase al Anexo 3 — Ministerio del Interior, Inciso 1º, Item 1, Ministerio la suma de 431.712 m|n.; Item 15, Dirección Nacional de Migraciones, la suma de $ 92.348 m|n., e Item 14 — Varios — la suma de $ 151.000 m|n. Incorpórase al Anexo 5 — Ministerio de Educación, Inciso 1º, Item 10, la suma de $ 2.453.443 m|n., y al Inciso 2º, Item 5, la suma de pesos 2.000.000 m|n. por la transferencia de la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, dispuestas por Decreto Nº 7.095|56. Incorpórase al Anexo 7 — Ministerio de Comunicaciones — Inciso 1º, Item 1, Ministerio, la suma de $ 61.824 m|n. Incorpórase al Anexo 9 — Ministerio de Transportes, Inciso 1º, Item 3 — Secretaría General, la suma de pesos 419.406 m|n., e Item 14 — Varios, la suma de $ 125.000 m|n. Incorpórase al Anexo 10 — Ministerio de Hacienda, Inciso 1º, Item 1 — Ministerio, la suma de $ 1.156.338 m|n., y al Item 12 — Varios, la suma de $ 377.000 m|n., por la transferencia de la Dirección Nacional de Planificación dispuesta por Decreto número 14.682|56. Incorpórase al Anexo 11 — Ministerio de Agricultura y Ganadería, Inciso 1º, Item 10 — Dirección General de Fomento Agrícola, la suma de $ 51.870 m|n. Item 13 — Dirección General de Sanidad Vegetal, la suma de $ 37.050 m|n. Item 14 — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, la suma de $ 41.496 m|n. Item 18 — Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna, la suma de $ 29.640 m|n. e Item 19 — Varios, la suma de $ 45.000 m|n. Incorpórase al Anexo 13 — Ministerio de Comercio, Inciso 1º, Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias, la suma de $ 148.878. Incorpórase al Anexo 15 — Ministerio de Ejército, Inciso 1º, Item 1 — Ejército, la suma de $ 16.347 m|n. Incorpórase al Anexo 16 — Ministerio de Marina, Inciso 1º, Item 1 — Marina de Guerra, la suma de $ 52.656 m|n. Desígnase en las Subsecretarías de Estado, con los sueldos y asignaciones que en cada caso se detallan, al personal que revista en el Item 4 — Secretaría de Asutos Técnicos — Inciso 1º, Anexo 1 — Presidencia de la Nación, cuyos cargos se transfieren, quedando sin efecto, en consecuencia, la designación de dichos agentes en la citada ex Secretaría de Asuntos Técnicos.

Ministerio de Educación y Justicia

23.897—31|12|56. — Modifícase el presupuesto para el año 1956 de la Universidad Nacional de La Plata, manteniéndose su monto total fijado en la suma de $ 131.545.412. Los funcionarios y demás agentes de la Universidad Nacional de La Plata, comprendidos en las remuneraciones que se detalllan a continuación, percibirán a partir del 1º de abril de 1956 y hasta nueva disposición, las asignaciones por mayor costo de vida que en cada caso se indican:

Remuneración	Bonificación por mayor costo de vida
4.000	1.500
3.600	1.500
3.500	1.500
3.300	1.300

En consecuencia, quedan sin efecto los suplementos de sueldos y bonificaciones por mayor costo de vida a que se refieren los Decretos números 7.025|51, 6.000|52, 6.019|52, 296|53 y 3.019|56 para los funcionarios que presten servicios o ingresen en el futuro en dichas categorías.

23.545—31|12|56. — Fíjase en la suma de $ 2.850.000.— m|n. el presupuesto para el año 1956 de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias. Dicha suma se imputará al presupuesto del Anexo 5 - Ministerio de Educación - Inciso 3º, Item 1, Partida Principal 2, Parcial 4. Déjase establecido que la incorporación del adicional al sueldo y suplemento de sueldo instituídos por los Decretos Nros. 7025|51 y 9010|54, respectivamente, entrará a regir a partir del 1|4|56. En consecuencia la liquidación de los beneficios que acuerda el Decreto Nº 3019|56, en concepto de bonificación por costo de vida se realizará por los meses de febrero y marzo de 1956 sobre las asignaciones nominales que los agentes hubieren tenido al 31|1|56. A partir de la fecha en que entren en vigencia las promociones del personal por incorporación del adicional y suplementos de sueldos fijados por los Decretos Nros. 7025|51 y 9010|54, respectivamente, quedan sin efecto las citadas remuneraciones adicionales en virtud de que las mismas forman parte del sueldo o jornal básico instituído para la planta de personal que se fija por el presente decreto. En consecuencia, tampoco corresponde dichas remuneraciones adicionales a los agentes que ingresen a prestar servicios en la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias con posterioridad.

Ministerio de Hacienda

3.144—25|3|57. — Distribúyese y ordénase las autorizaciones globales previstas por el Decreto-Ley Nº 23.573|56 para el ejercicio de 1957 del Anexo 16 — Aportes y Contribuciones del Estado (Capítulo I.A y I.B.).

Ministerio de Agricultura y Ganadería

22.522—19|12|56. — Modifícanse los créditos de las partidas y conceptos, y que corresponden al presupuesto del Anexo 11 — Ministerio de Agricultura y Ganadería (Capítulo I-A) sancionado por Ley Nº 14.395, modificado por Decreto Nº 6.764 del 23|12|55, puesto en vigencia para el ejercicio de 1956 por Decreto-Ley Nº 7.104 del 28|12|55 y reajustado por Decreto-Ley Nº 7.734 y Decretos Nros. 5.856 y 17.514 de fechas 25|4, 28|3 y 18|9 ppdos., respectivamente. Fíjanse para el Anexo 11 — Ministerio de Agricultura y Ganadería (Capítulo I - A) del presupuesto para 1956, las autorizaciones definitivas resultantes que ascienden a la suma de $ 236.512.543 moneda nacional.

Ministerio de Comercio e Industria

22.233—13|12|56. — Modifícanse las autorizaciones presupuestarias y el Cálculo de Recursos del Anexo 13 — Ministerio de Comercio — Capítulo I — Administración Central — B — Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales, 2 — Con recursos de Cuentas Especiales, prorrogados para el año 1956 por el Decreto-Ley Nº 71.104 de fecha 28|12|55. Fijándose el mismo en la suma de $ 690.575.144. Estímase el Cálculo de Recursos en las Cuentas Especiales del Anexo 13 — Ministerio de Comercio, en la suma de $ 813.345.270 m|n. Déjase establecido que la incorporación del adicional al sueldo y suplemento de sueldo instituídos por los Decretos Nros. 7.025|51 y 9.010|54, respectivamente, entrará a regir a partir del 1º|4|56. En consecuencia, la liquidación de los beneficios que acuerda el Decreto Nº 3.019|56 en concepto de bonificación por costo de vida, se realizará por los meses de febrero y marzo de 1956 sobre las asignaciones nominales que los agentes hubieran tenido al 31|1|56. A partir de la fecha en que entren en vigencia las promociones del personal por incorporación del adicional y suplemento de sueldo fijado por los Decretos Nros. 7.025|51 y 9.010|54, respectivamente, quedan sin efecto las citadas remuneraciones adicionales en virtud de que las mismas forman parte del sueldo o jornal básico instituído para la planta de personal que se fija por el presente decreto; en consecuencia, tampoco corresponderán dichas remuneraciones adicionales a los agentes que ingresen a prestar servicios en el Ministerio, Anexo 13, con posterioridad. Los funcionarios y demás agentes del Ministerio, que revistan en el presupuesto del Anexo 13-I-B-2 comprendidos en las remuneraciones que se detallan a continuación, percibirán a partir del 1º|4 y hasta nueva disposición, las asignaciones por mayor costo de vida que en cada caso se indica:

Remuneración	Bonificación por mayor costo de vida
$ 3.200	$ 1.200

En consecuencia, quedan sin efecto los suplementos de sueldos y bonificaciones por mayor costo de vida a que se refieren los Decretos Nros. 7.025|51, 6.000|52, 6.019|52, 296|53 y 3.019|56, para los funcionarios que ingresen en el futuro en dichas categorías. Autorízase al Ministerio y a la Contaduría General de la Nación, para cargar en los casos que corresponda, al crédito disponible de "Gastos en Personal" del presupuesto que se modifica por el presente decreto.

Ministerio de Educación y Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

23.533—31|12|56. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital, Oficial 9º (Tesorera) a María Martha Biaus Lamas (L. Cívica 3.178.243).

23.687—31|12|56. — Nómbrase Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, a Rosa Francisca Torres (L. Cívica 1.730.047) y en la Escuela Normal de Santiago del Estero a Navidad Francisca Mayoral (Libreta Cívica 9.289.378).

22.880—24|12|56. — Modifícase el Inciso 1º "Gastos en Personal", correspondiente al Anexo 3 bis (Justicia) del Presupuesto General de la Nación para 1956. Desígnase Prefecto en la Dirección Nacional de Institutos Penales, a Inocencia Bienati (M. 489.359).

22.312—17|12|56. — El Ministerio dispondrá lo necesario, a los efectos del artículo 36 inc. b) del Estatuto del Docente, en cuanto se refiere a la próxima provisión de cargos directivos de establecimientos de Enseñanza Secundaria, en razón de lo peticionado por el profesor Teófilo Farcy, el 12-9-55, agregado al expediente 87.397|55.

Ministerio de Trabajo y Previsión

CESANTIAS

257—10|1|57. — En el Instituto Nacional de Previsión Social. Director: Dr. Abel Carlos José Avogadro, (M. 105.458); en la División de Medicina Social: Jefe de Departamento: Dr. Antonio García Rodríguez, (M. 936.850); Oficial 3º: Dr. Héctor Roberto Salerni, (M. 2.124.297); Oficial 4º: Mario Guillermo Cruces Rozier, (M. 1.441.535); Oficial 5º: Dr. Jorge José Leyro Díaz, (Matrícula 404.549); Oficial 6º: Dr. Mariano Luciano Carlos Andrade, (Matrícula 254.073); Oficial 8º: Dr. Hugo Leo Di Fonzo, (Mat. 267.088); Auxiliar Principal, Dr. Carlos César Castro López, (M. 6.726.332); en la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, Auxiliar 5º: Domingo Jorge Stafforini, (Matrícula 4.171.672).

258—10|1|57. — Ayudante Mayor de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado: María Cristina Boretto, (Céd. Id. 5.161.015).

333—11|1|57. — Facúltase al Procurador del Tesoro para que por intermedio de la Oficina de Asuntos Judiciales a su cargo, dé intervención al Procurador Fiscal Nacional de la Jurisdicción que corresponda para que, en el juicio testamentario de Eugenia Garay de Delalot, asuma la representación de la Nación (Comisión Nacional de la Vivienda).

Ministerio de Obras Públicas

MOVIMIENTO DE PERSONAL
RENUNCIAS

1.917—25|2|57. — En el Ministerio: de Lola Barassi de Carreras (Libreta C. 40.775), con el cargo de Oficial 7º; a Haydée Antonia Fanes de Moure (L. C. 2.593.896), con el cargo de Oficial 9º y otros.

4.244—1º|3|57. — En el Ministerio en el cargo de Director Nacional de Arquitectura, al Arquitecto Bartolomé Moisés Repetto (M. 464.313).

1.918—25|2|57. — En el Ministerio, Auxiliar Mayor, Jorge Ignacio Ortiz (M. 2.772.107).

730—22|1|57. — Déjase sin efecto la reincorporación del Dr. Eduardo Ignacio Rojas (M. 1.092.606), como ex Agente Judicial en la Administración de Obras Sanitarias de la Nación.

1.927—25|2|57. — Dar por terminados los servicios en el Ministerio al Oficial Superior 8º, D. Angel Ismael Santurio (M. 505.122).

2.318—6|3|57. — Desestímese el recurso jerárquico interpuesto por Esteban Domingo Contardi, contra la resolución del 16|8|55 de la Administración General de Obras Sanitarias.

2.273—1º|3|57. — Desestímese el recurso jerárquico interpuesto por Apolinario Decoud contra la Resolución 1.937 de fecha 4|6|56, de la Administración General de Obras Sanitarias.

1.913—25|2|57. — Reconócese de legítimo abono a favor de Enrique Julio Longinotti (M. 796.428), el importe de $ 30.615,65 m|n.

1.914—25|2|57. — Rescíndese el contrato celebrado entre el Ministerio y la firma José Lonconogy, mediante Licitación Privada 39.976, aprobada por Decreto Nº 4.907 de fecha 11|3|52.

1.928—25|2|57. — Autorízase la transferencia, sin cargo al Ministerio de Ejército con destino a la Gendarmería Nacional del material requerido por la misma.

2.319—6|3|57. — Transfiérese a la Prefectura Nacional Marítima con carácter definitivo y sin cargo, una casilla, cuyo valor es de $ 720.— m|n.

13.927—31|12|56. — Modifícase los créditos del Anexo 8 — Ministerio de Obras Públicas — I — Administración Central — A. — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 1956, ajustado para el ejercicio por el Decreto número 15.956|56, cuyo monto queda fijado en la suma de $ 345.167.900 m|n.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Remate Oficial. — Sin base. Por intermedio de la Caja de Préstamos y Asistencia Social, Mendoza.

Automotores, Motocicletas, Bicicletas, Unidades a rematar 49.

Consistente en: Camionetas marcas: Dodge, Internacional, Chevrolet. Camiones marcas: Ford, Chevrolet, G. M. C., Ford France, Internacional, Jeep marca Willys, Tractor Lloyd, Motocicletas marcas: Indian, Triunfo, Royal Enfield, Harley Davidson, Bicicleta marca Phillips.

Varios elementos en desuso. 58 lotes. Comisión del martillero 10 o|o a cargo del comprador.

Las ventas serán sin base y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 30 o|o de su compra en concepto de seña, cancelando totalmente la operación dentro de los tres días de aprobada la subasta por la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército; si transcurrido el plazo de los tres días para la entrega del saldo, el comprador no lo hiciera, perderá la seña entregada, debiendo en todos los casos hacerse en efectivo los pagos en la Caja de Préstamos y Asistencia Social.

Exhibición: Todos los días desde el 6 de mayo de 1957, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta el sábado 18 de mayo de 1957, a medio día, incluídos domingos y feriados en el Taller de Mantenimiento Mendoza, ubicado en calle Suipacha Nº 170. (Ciudad).

Colectivos 2, 8, 9, 34 en la puerta, 37 a una cuadra, 3 a tres cuadras y 6 a cuatro cuadras.

Para poder concurrir a la exhibición y remate deberán ir munidos de sus correspondientes documentos de identidad personal.

Remate: El día sábado 18 de mayo de 1957, de 15 a 19 horas y domingo 19 de mayo de 1957, desde las 8,30 horas hasta terminar, en el local del Taller de Mantenimiento Mendoza, Suipacha 170, (Ciudad).

Entregas: Dentro de los diez días de aprobado el remate.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición y en la Caja de Préstamos y Asistencia Social, calle P. Mendocinas y Necochea de esta Ciudad. Teléfonos 11.079 — 14.815 y 15.127.

Los vehículos se entregarán en el estado que se encuentran.

e.6|5-Nº 2.631-v.16|5|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia de Salta, Rosario de Lerma

Casa en terreno que mide 15 m. de frente al S. por 40:43 m. de fondo. Superficie: 606.45 mc. Consta de 2 habitaciones y dependencias. "A requerimiento judicial". El 20 de mayo de 1957, a las 10 y 30, en la Sucursal. — Base $ 33.700.— con hipoteca hasta $ 28.200.— con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. — Nº Hº 24|8.601.365, Sucursal Salta. — Nº Bco. 409. Martillero: señor Manuel C. Michel.

e.10|5-Nº 2.712-v.14|5|57

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5). Secretaría autorizante se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "GIRGENTI SALVADOR c| ALFREDO JATTAR SAID BUCHAM SELDIN o ALFREDO BUCHAM SELDIN, cobro ejecutivo" (inventario R. 2857), el 13 de mayo próximo a las 22 y el 14 de mayo a las 17 en Esmeralda 660, sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.9|5-Nº 51.666-v.13|5|57

Provincia de Río Negro, pueblo General Roca, calle 26 (prolongación de Neuquén) al lado del Nº 54 (al Norte), entre las de Artigas y Adolfo Alsina. Lote 15 de la manzana 143. Casa de 2 habitaciones y dependencias, en terreno que mide: 10m. de frente al O. por 30m. de fondo. Superficie aproximada: 300 m2. El 17 de mayo de 1957, a las 15 y 30 en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal General Roca. Base $ 25.000.— con hipoteca hasta pesos 18.300.— con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 64|5019633, Sucursal Neuquén, Nº Bco. 396.

e.8|5-Nº 2.676-v.10|5|57

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS

Llámase a Concurso de Anteproyectos para la construcción del Edificio de la Sucursal Córdoba.

Los anteproyectos serán recibidos en las dependencias del Banco en la Capital Federal, calle Defensa Nº 180 y en la ciudad de Córdoba, calle Entre Ríos Nº 119, indistintamente, el día 29 de julio de 1957, desde las 16 hasta las 18,30 horas.

Podrán tomar parte en este concurso los arquitectos e ingenieros civiles con título expedido o revalidado por Universidad Nacional, e inscripto en el respectivo Consejo Profesional.

Las bases del concurso podrán retirarse, en la Capital Federal en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, calle Alsina 363, y en el interior del país, en todas las sucursales y delegaciones del Banco.

e.6|5-Nº 2.630-v.17|5|57

Thames Nº 1925. Casa de cuatro habitaciones y dependencias de servicio. En altillo dependencias de servicio. Terreno, mide: s|obligación hipotecaria 8,66 metros de frente al O. por 17,125 de fondo costado S. y 16.601 costado N. Sup. aproximada 146,87 m2. El 16 de mayo de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130, 3er. piso. Base pesos 20.600.—. Hipoteca $ 14.000.— con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 4824924, Nº Bco. 395. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.8|5-Nº 2.677 v.10|5|57

Provincia de Río Negro, pueblo General Roca, calle Prolongación Artigas Nº 2181, entre las de Nº 46 y Saavedra "Villa Obrera", lote 7, manzana "D", subdiv. chacra 219. Casa de 3 habitaciones y dependencias. Terreno, mide: 10m. de frente al S. por 30m. de fondo. Superficie aproximada 300 mc. El 17 de mayo de 1957, a las 15 y 30 en Banco de la Nación Argentina, en General Roca. Base $ 57.200. Hipoteca hasta $ 47.000 con la deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 14|5.700.654, Sucursal Neuquén, Nº Bco. 397.

e.8|5-Nº 2.673-v.10|5|57

Provincia de Río Negro. General Roca. Calle s|nombre, s|Nº, entre las de Lobo y Cnel. Rodhe (lotes 14 y 15, manzana 116). Casa de 3 habitaciones y dependencias, en construcción y en el estado en que se encuentre. Terreno, mide: 20m. de frente al S. E. por 20m. de fondo. Superficie total 400 mc. El 17 de mayo de 1957, a las 15 y 30 en Banco de la Nación Argentina, de General Roca. Base $ 52.000. Hipoteca $ 41.200. Deuda actual $ 39.305,84. Infórmese en el Banco. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 5 meses a contar de la fecha de toma de posesión. Nº Hº 44|5.700.582, Sucursal Neuquén, Nº Banco 408.

e.8|5-Nº 2.679-v.10|5|57

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General: Expediente Nº 3649|53; Nombre de la empresa: Transportes Ferreri de José S. Ferreri. Domicilio de la misma: San Pedrito 680, Capital Federal. Clase de servicio: Cargas generales, cemento Portland, cal y piedra. Itinerario: Con los siguientes servicios:

a) De cemento Portland, cal y piedra desde Olavarría (Provincia de Buenos Aires) hasta la Capital Federal, por rutas nacionales Nros. 226 y 3;
b) De cemento Portland, cal y piedra desde Las Pipinas (Provincia de Buenos Aires) hasta la Capital Federal, por camino provincial y ruta nacional 1|2;
c) Cemento Portland, cal y piedra desde Barker (Provincia de Buenos Aires) hasta la Capital Federal, por camino provincial y rutas nacionales Nros. 226 y 3;
d) De cargas generales, cemento Portland, cal y piedra, entre la ciudad de Buenos Aires y la zona limitada por las localidades de Zárate, Capilla del Señor, Luján, General Las Heras, Cañuelas, Coronel Brandsen y La Plata (Provincia de Buenos Aires);
e) De cargas generales, cemento Portland, cal y piedra, desde la ciudad de Buenos Aires hasta Olavarría, Barker, Tres Arroyos y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), por rutas nacionales Nros. 3 y 226 y caminos provinciales.

Servicios de funcionamiento.

$ 30.— e.10|5-Nº 51.739-v.10|5|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas - Rosario

Llámase a licitación pública para proveer al Hospital Nacional del Centenario: carne y menudencias, para el consumo del mismo durante el segundo semestre del presente año, de acuerdo a las listas y demás detalles que pueden solicitarse en la Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 22 de mayo de 1957, a las 10 horas. — Angel G. Linares, secretario.

e.10|5-Nº 2.713-v.22|5|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 2.050|57

Llámase a Licitación Pública Nº 143|57, para el día 31 del mes de mayo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Epidemias y Endemias y durante el año 1957. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: 3 Jeep Willys y 3 Pick-up Jeep. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — El Director General de Administración. — Hipólito Dizeo, Subdirector de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial.

e.10|5-Nº 2.714-v.23|5|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Capital Federal

LICITACIONES PUBLICAS Nros. 161 y 162, para el día 24 de mayo de 1957

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 161: hora: 10.40. Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de revoques de frente en la obra "Residencia para el Personal Militar y Civil Superior. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n.

MONTE CASEROS (CORRIENTES)

Nº 162: hora: 16.50: Provisión en los Depósitos del Ente Constructor en Villa

Martelli, de chapas de hierro galvanizado canaletas con destino a la obra construcción de 3 galpones en Monte Caseros (Corrientes); Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|5-Nº 2.725-v.16|5|57

DIRECCIÓN GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública para tramitar la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, material de vidrio y fotográfico, etc., la apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General, el día 31 de mayo de 1957, a las 11 horas, lugar donde podrán presentarse la ofertas el día mencionado hsata la hora indicada. — Para requerir datos, retirar pliegos de condicionse y cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse a la División Adquisiciones, French 2613, Buenos Aires. — Buenos Aires, abril de 1957.

e.10|5-Nº 2.726-v.23|5|57

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente Nº D 9.726 c.v|57

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 4 de junio de 1957, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de: vehículos tipo jeep o similar. Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, calle P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|5-Nº 2.728-v.23|5|57

BASE NAVAL MAR DEL PLATA

Licitación venta 300 tns. carbón piedra

Llámase a licit. p|venta 300 tns. carbón piedra depositados en esta Base Naval. Pliegos condiciones e informes: Depto. Intendencia, Base Naval Mar del Plata p|escrito o personalm. c|papel sellado $ 3.— m|n. — Apertura: 21 de mayo a 14 hs. en la citada Base Naval.

e.10|5-Nº 2.729-v.16|5|57

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 17 de mayo de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

- Licitación Pública Nº 9|57, a las 10 horas. Por cristales piezoeléctricos.

Licitación Pública Nº 10|57, a las 10.30 horas. Por instalación radioeléctrica en el Aeródromo "Corrientes" (Provincia de Corrientes). Valor del pliego veinticinco pesos moneda nacional ($ 25 m|n.).

Licitación Pública Nº 11|57, a las 11 horas. Por la provisión e instalación de dos cables subterráneo en tubos cerámicos en el Aeródromo "Malagüe" (Provincia de Mendoza). Valor del pliego cincuenta y nueve pesos con diez centavos moneda nacional ($ 59.10 m|n.).

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.10|5-Nº 2.727-v.14|5|57

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA GERENCIA DEPARTAMENTAL TECNICA Y DE PROMOCION

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos, bicicletas, circuladores de aire, [illegible] enfriadores de agua, prensas de acero para copiar, máquinas enceradoras industriales, máquinas para abrochar legajos, valijas banderas argentinas y artículos varios. Apertura el 30 de mayo de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración, pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.

e.10|5-Nº 2.715-v.23|5|57

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 9.812|57

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 31 de mayo de 1957, a las 13 horas, para la provisión de películas radiográficas a importar. — Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.10|5-Nº 2.716-v.14|5|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 20.748|56

Llámase a licitación pública para la provisión de tractores. — La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de mayo de 1957, a las 14.20 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|5-Nº 2.717-v.14|5|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 58

Expediente Nº 456.57

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de mayo, a las 13 horas, para la recorrida general de los siguientes motores por límite de horas: Pratt & Whitney S3 Hig Nº 325992, Nº 325991, Nº 327901, 327889, 327887. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.10|5-Nº 2.722-v.14|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

Combustibles Sólidos (E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas: Día 20|5|57, Nº 40, comestibles, 16 h.; Nº 38, chapas de hierro, 16.30 h.; Nº 37, maderas, 16.45 h. — Día 23|5|57, Nº 39, material sanitario, 16 h.; Nº 81, repuestos plautomotores, 16.30 h. — Día 10|7|57, Nº 47, barras de sondeo, 16 h. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, de 14 a 17 horas.

e.10|5-Nº 2.718-v.16|5|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan: — Día 27 de mayo de 1957. L. P. 69|57: a las 12 horas, repuestos para motor Diesel Otto; L. P. 70|57: a las 12.30 horas, hierro redondo, doble T, perfil y ángulos; L. P. 71|57: a las 13 horas, cable de cobre estañado. — Día 28 de mayo de 1957. L. P. 72|57: a las 12 horas; crucetas, tirantes y tablas de madera; L. P. 73|57: a las 12.30 horas, interceptores fusibles; L. P. 74|57: a las 13 horas, repuestos para motor Sulzer. — Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.10|5-Nº 2.719-v.14|5|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 29 hasta el 22 de mayo de 1957, 16 horas, provisión hierro redondo. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. — Pliego: $ 5.00 m|n.

e.10|5-Nº 2.720-v.14|5|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3074 hasta el 27 de mayo de 1957, a las 17 horas, provisión de acero laminado en barras para hormigón armado. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.10|5-Nº 2.721-v.23|5|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Ferrocarril General Urquiza

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 28|5|57: Priv. 700, 8 hs., tela y cuerina p|encuadernación; Priv. 699, 8.30 hs., plumas escribir varias; Pub. 264, 9 hs., asientos inf. y sup. p|elást. helicoidales. Pliego $ 25. Pub. 265, 10 hs., tierra refractaria. Pliego $ 20. Pub. 184, 11 hs., torre enfriamiento Usina Km. 14. Pliego $ 50. Pub. 266, 12 hs., bulones hº cab. y tuerca exag. Pliego $ 20.

Apertura 29|5|57: Priv. 649, 8 hs., cerraduras arrimar y medio embutir, varias. Venta 5 - 8.30 hs., acumuladores en desuso. Pub. 267, 9 hs., acero dulce común barras redondas. Pliego $ 20. Pub. 268, 10 hs., bulones para cambios y cruzamientos. Pliego $ 35. Pub. 269, 11 hs., paneles varios tipos. Pliego $ 20. Pub. 270, 12 hs., acero dulce en planchuelas vimedidas. Pliego $ 20.

Apertura 4|6|57: Pub. 271, 9 hs., alquiler local p|negocio vivienda. Estación Ibicuy (E. Ríos). Pliego $ 30. Pub. 272, 10 hs., latón (tipo metal Muntz) v|clases y medidas. Pliego $ 20. Pub. 273, 11 hs., guadarropas de acero. Pliego $ 20. Pub. 274, 12 hs., faroles: señal de mano, p|barreras y costado tren. Pliego $ 20. — Retirar pliegos en Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Fco. Lacroze, Cap. Federal días hábiles de 11.30 a 15 horas.

e.10|5-Nº 2.724-v.24|5|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

Secretaría de Prensa

Llámase a licitación pública Nº 85, para el día 16 de mayo de 1957 a las 16 horas, para contratar la impresión y provisión de quince mil (15.000) folletos, destinados al uso de la Dirección General de Difusión de esta Secretaría de Prensa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Av. de Mayo Nº 760, Piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Rotles, Director General de Administración.

e.9|5-Nº 2.699-v.15|5|57

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitación Pública 45

Expediente nº 1.903|56

Llámase a Licitación Pública número 45 57 (expediente nº 1.093|56), por el término de 10 (diez) días hábiles, para contratar la provisión de microscopios metalográficos Reichert y Leitz; convertidor Ajax-Northrup; hornos de fundición de 3 y 12 libras y de vacío; laminadora con cilindros lisos de 200 mm Θ y de tabla; banco de trefilación pequeño; prensa 15 toneladas; hornos tubulares de 1" a 2"; horno eléctrico tipo Nernst-Tamman; muflas; pirómetros; termocuplas; alambre y cable compensado para la mismas; pulidoras para terminado de piezas y desbaste; balanza; máquina de ensayo para tracción, compresión y flexión 10 toneladas; "recording Tensile Machine" y "recording dilatometer" tipo Chevenard y máquina universal Amsler para ensayo de tracción, compresión y flexión de 30 toneladas.

Las características y demás detalles de los artículos licitados, constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Federal, (T. E.: 70 - 7711, int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo.

La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 31 (treinta y uno) de mayo de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.26|4-Nº L-2.418-v.10|5|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el día 17 de mayo de 1957, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de invierno (saco y pantalón, camisas, corbatas, zapatos), con destino al Personal de Servicio de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros, Contaduría General, sita en el 4to. piso, del Palacio de Correos, Mendoza.

e.6|5-Nº L-2.635-v.10|5|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, SECRETARIA

Llámase a [illegible]ión para el día 15 de mayo próximo, a las 15 horas, a efectos de la presentación y apertura de propuestas con el fin de tomar en arriendo, por 5 (cinco) años con opción a otros 5 (cinco), un local con destino a Depósito de la Dirección General de Administración de este Ministerio, dentro del radio de la Capital Federal, con una superficie cubierta de 4.500 a 5.000 metros cuadrados, en una o dos plantas, preferentemente con entrada para vehículos y playa de carga lateral y servicios sanitarios.

El Ministerio se reserva el derecho de disponer la adjudicación que considere más ventajosa, atendiendo a razones de ubicación, espacio, estructura del edificio y estado del mismo.

Mayores informes podrán ser solicitados en la División Secretaría, Paraguay 1657, piso 3º, de 14 a 17 horas — El Director General de Administración.

e.2|5-Nº L-2.587-v.15|5|57

UNVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, ROSARIO

Llámase a licitación pública, para proveer a la Cátedra de Semiología de esta Facultad, de un Electrocardiógrafo, Aparato Rayos X., etc. etc. y demás instrumental, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 15 de mayo, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, prosecretario.

e.2|5-Nº L-2.589-v.15|5|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Capital Federal

Licitación Pública Nº 157

Para el día 24 de mayo de 1957

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 157, hora 10.30: Llámase a licitación pública para la contratación de la concesión de locales y sus respectivas instalaciones Nº 1 y 2 para el desarrollo de actividades comerciales ubicados en la Residencia para el Personal Superior, sita en la calle Avda. San Martín Nº 1250|56. — Depósito de Garantía de Licitación 50 o|o de la cuota mensual a ofrecer hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Ejército; asimismo deberá adjuntar a su propuesta un sellado nacional de $ 3.00 m|n. por cada hoja. — Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|5-Nº 2.706-v.15|5|57

INSPECCION REGIONAL LITORAL SUR

AVISO DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de 20 postes esquineros de "curupay" de 15x15 cmts. y 3.40 mts. de largo; 60 postes principales de "curupay" de 12,5 x 12,5 cmts. y 3,40 mts. de largo; 1.500 postes intermedios de "curupay" de 7,5 x 7,5 cmts. y 2,70 mts. de largo, con destino al

Regimiento 11. de Infantería "General Las Heras", Rosario, Pcia. Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional Litoral Sur, calle Villaguay 109 (v) Paraná (E. R.), lugar donde deberán solicitarse los pliegos respectivos.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de m$n. 10.000.—.

Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.6|5-Nº L-2.650-v.10|5|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 529|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de la oficina central de inspección" en el establecimiento militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 5 de junio de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial m$n. 236.276,40.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|5-Nº L-2.695-v.21|5|57

Altos Hornos Zapla
Licitación Pública Nº 5|57

El establecimiento Altos Hornos Zapla, llama a licitación pública para la excavación en el centro siderúrgico (Gral. M. N. Savio), de 3.827 metros cúbicos de tierra aproximadamente, en una longitud de 737 metros, con alejamiento del 50 o|o (cincuenta por ciento) de la tierra que resulte de las excavaciones, para la construcción de canales para cables, de acuerdo con los planos oficiales AHZ. Nº 2.533|a y 2.580.

Apertura de la licitación: 27 de mayo, a las 11 horas, en Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio (provincia de Jujuy). Por pliegos de condiciones, dirigirse al mencionado establecimiento.

e.8|5-Nº L-2.696-v.14|5|57

Llámase a Licitación Pública número 130|57, para el día 28 de mayo de 1957, a las 10 horas, para la provisión de chassis para camiones, furgones carrozados.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.3|5-Nº L-2.626-v.16|5|57

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 527|57 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación del local de montaje de televisores" de la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 30 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse, al precio de m$n. 40 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 330.513,19.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|5-Nº L-2.627-v.16|5|57

Licitación Pública Nº 528|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de fuerza motriz en edificios M1 y M2" de la Fábrica Militar Río Tercero, sito en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 4 de junio de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial. m$n. 728.917,05.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|5-Nº L-2.653-v.24|5|57

División Ventas
Licitación Pública

1.010|57: Se realizará el 10|5|57 a las 11 horas, para la venta de escorias de latón y rezagos varios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.6|5-Nº L-2.652-v.10|5|57

Departamento Abastecimiento
Licitaciones Públicas

15|5|57 - 131|57 a las 8: Por desecstiba de chatarra.

15|5|57 - 132|57 a las 8.15: Por Acetileno - Oxígeno industrial.

15|5|57 - 133|57 a las 8.30: Por goma en plancha.

28|5|57 - 134|57 a las 10.30: Por Camionetas rurales.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|5-Nº L-2.654-v.10|5|57

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1.008|57: Se realizará el 15|5|57, a las 11 horas, para la venta de 221 toneladas de barros de cobre y cadmio.

Nº 1.009|57: Se realizará el día 16 de mayo, a las 11,15 horas, para la venta de elementos metálicos de una caldera Baboock y Wilcox; reductor con motor eléctrico marca "GE" de 15 HP; lotes de aberturas metálicas y un acoplado de cuatro ruedas.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.2|5-Nº L- 2.603-v.10|5|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Capital Federal
Licitación Pública Nº 153 para el día 23 de mayo de 1957
Curuzú Cuatiá (Corrientes)

Nº 153, hora 10.30: Provisión sobre vagón Buenos Aires de hierro redondo para hormigón armado y clavos de diversos diámetros y medidas, respectivamente, con destino a la Inspección Regional Litoral Norte en Curuzú Cuatiá. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|5-Nº L-2.693-v.14|5|57

Licitación Pública Nº 152, para el día 29 de mayo de 1957
Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 152, hora 10.30. Provisión sobre vagón Buenos Aires de tres transformadores estáticos con destino a varias unidades y dependencias del Ejército. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del legajo Nº 5.751 $ 15.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|5-Nº L-2.694-v.21|5|57

Licitación Pública Nº 147, para el día 22 de mayo de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 147 — Hora: 10.30. Provisión y colocación de muebles de madera, tapizados, cortinados, alfombras y artefactos eléctricos con destino al comedor para Agregados Militares en el Estado Mayor General del Ejército, piso 4º, Azopardo 250.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.793, $ 15,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|5-Nº L-2.651-v.10|5|57

Licitación Pública Nº 143
Para el día 4 de junio de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 143 - Hora 10,30: Provisión e instalación de 154 heladeras eléctricas tipo familiar, con destino a la Residencia para Personal Militar y Civil Superior. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta. — Precio del legajo Nº 5788: $ 45 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|5-Nº L-2.625-v.23|5|57

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ejército llama a Licitación Pública Nº 2|57, para la adquisición de elementos de "Embalaje y envases".

Apertura de propuestas el día 20 de mayo de 1957, a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.2|5-Nº L-2.606-v.15|5|57

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública, 31 de mayo de 1957, a 11.30 horas, ejecución obra "construcción de dos entrepisos en la sección fundición, Arsenal Naval Buenos Aires", Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 385.000.000 m|n. — Garantía de licitación pesos 3.850.00 m|n. — Costo legajo: $ 100.00 m|n.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.9|5-Nº 2.707-v.22|5|57

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-36.252 c. v|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 22 de mayo de 1957, a las 9 horas, apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de especialidades medicinales, elementos para curaciones y enfermería, laboratorio y farmacia, [illegible] de bases y condiciones generales en la División Compras, calle P. Colón 533, 8º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|5-Nº L-2.698-v.10|5|57

Expediente D-7.012 c.v|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 24 de mayo de 1957, a las 9 horas, apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de: Materiales y elementos para armar baterías; muebles metálicos; torres metálicas; vidrios; blocks cloacales; plataformas elevadas para casas prefabricadas; placas de granito para cocina; mosaicos; azulejos tipo "Vicri" o sim.; heladeras a gas de kerosene.

Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras calle P. Colón 533, 8º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.30|4-Nº L-2.495-v.14|5|57

Ministerio de Aeronáutica

AERONAUTICA ARGENTINA
CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 19|57, a las 9 horas, por grupos electrógenos.

Licitación Pública Nº 20|57, a las 9.30 horas, por equipos radioeléctricos V. H. F., tipo Collins 242 B. y repuestos.

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden retirarse de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo) Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.8|5-Nº L-2.697-v.21|5|57

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 12|57, a las 9 horas, por pinturas y afines, aceros, aluminio, cobre, latón, bronce, hierro.

Licitación Pública Nº 14|57, a las 10 horas, por plásticos, material para limpieza y textiles.

Licitación Pública Nº 18|57, a las 12,30 horas, por reinstalación del cable para radiobaliza en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza.

Valor del pliego trescientos treinta pesos moneda nacional ($ 330.— m|n.).

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo) Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.30|4-Nº L-2.494-v.14|5|57

Ministerio de Hacienda

Llámase a Licitación Pública número 4.494 a realizarse el día 27 de mayo de 1957, a las 16.30 horas, para la provisión de ropa con destino al personal de servicio, obrero y maestranza, de Casa Central, Sucursales y Delegaciones y Talleres de Imprenta y Carpintería.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15,30, de lunes a viernes.

e.2|5-Nº L-2.597-v.10|5|57

Llámase a Licitación Pública número 655 para el día 4 de junio de 1957, a las 16 horas, para contratar la provisión y colocación de cielorraso acústico de aluminio anodizado, con destino a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, en planta baja y primer subsuelo de la 1ª a 5ª etapa, con un presupuesto oficial de pesos 2.000.000.— moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 300.— moneda nacional.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que frezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.30|4-Nº L-2.485-v.14|5|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos de renovación total de los techos de tejas de nuestro edificio sucursal Añatuya (Santiago del Estero),

apertura día 20 de mayo de 1957, a las 15 en la Gerencia de Administración (División Inmuebles y Construcciones). Retirar documentación ($ 40.— el pliego) en la Sucursal citada en la de Santiago del Estero o en la División Inmuebles y Construcciones Bmé. Mitre 326 - 2do. piso, local 231, Capital Federal.

e.9|5-Nº 2.700-v.15|5|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 23.610|57.

Llámase a licitación pública para la provisión de automotores nuevos (jeeps y chassis p|camión).

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 16.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.9|5-Nº 2.701-v.13|5|57

Expediente Nº 23.935|57

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas para máquinas de escribir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 1957, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|5-Nº L-2.682-v.21|5|57

Expediente Nº 23.934|57

Llámase a licitación pública para la provisión de hilo para atar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 15,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|5-Nº L-2.683-v.10|5|57

Expediente Nº 23.804|57

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos al equipo de refrigeración marca "Carbondale".

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1957, a las 14,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|5-Nº L-2.684-v.10|5|57

Expediente Nº 23.960|57

Llámase a licitación pública para la provisión de esponjas de goma, mojadedos, gomas elásticas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1957, a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|5-Nº L-2.685-v.10|5|57

Expediente Nº 23.860-57

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas, biblioratos, arandelas, etc.

Apertura de las propuestas se realizará el día 21 de mayo de 1957 a las 13.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.29|4-Nº L-2.466-v.13|5|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 250-P|56 (2º llamado), para la adquisición de repuestos para motores Diesel de grupos electrógenos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|5-Nº L-2.690-v.10|5|57

Llámase a Licitación Pública número 85-P., para la adquisición de chapas de acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.2|5-Nº L-2.600-v.15|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Expediente Nº 159.223|57

Licitación Pública Nº 5.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 15 de mayo de 1957, a las 16 horas, para la adquisición de hasta trescientos treinta y cinco (335) "uniformes para mayordomos, ordenanzas y chóferes".

Pliego de bases y condiciones detallados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 621, piso 6º, Capital, de 13 a 17 horas.

e.8|5 Nº L-2.686-v.10|5|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas. Día 17|5|57, Nº 33|57: Cemento portland, 16 horas; Nº 36: Cubiertas, 16.30 hs.; Nº 35: Repuestos automotores, 16.45 hs. Día 21|5|57, Nº 31: Hierros, 16 hs.; Nº 32: Radiadores, 16.30 hs.; Nº 34: Chapa canaleta, 16.45 hs. Día 3|7|57: Repuestos Failing, 16 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 16 hs.

Ing. Luis Calliari, Administrador General.

e.7|5-Nº L-2.668-v.13|5|57

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.596: Uniformes, camisas, pantalones, corbatas, etc.

Apertura 17|5, 10 horas.

Pliego Nº 3.597: Distribución cilindros de gas envasado entre la Planta Almacenaje La Falda y el domicilio de los usuarios en La Falda, Capilla del Monte, La Cumbre, Thea, Huerta Grande, Tanti, Carlos Paz, Icho Cruz, Bialet Massé, Valle Hermoso y Cosquín (Córdoba).

Apertura 17|5, 11 horas.

Pliego Nº 3.598: Llaves de vereda de bronce, robinetes de latón, llaves de paso de hierro, canillas de latón, etc.

Apertura 22|5, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.6|5-Nº L-2.641-v.10|5|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

Destilería La Plata

13|5|57 — a las 11 horas. — Pliego nº 1.256: Reparación Naftoducto La Plata. — Buenos Aires.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Compras) de 7 a 13 horas, Destilería Fiscal de La Plata, Dock Central.

Yacimiento Mendoza

16|5|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 352: Provisión de 1.000 rollos de fieltro tipo Ruberoid nº 15 o similar.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

e.7|5-Nº L-2.674-v.13|5|57

14|5|57: Impresión libro de oro YPF (5936) a las 12 horas.

15|5|57: Cables de acero (5935) a las 12.30 horas.

20|5|57: Tubos para alambiques (5891) a las 11 horas.

4|6|57: Equipo de bombeo (5887) a las 9 horas.

14|6|57: Máquinas auxiliares (5883) a las 9 horas.

e.29|4-Nº L-2.469-v.13|5|57

Ministerio de Obras Públicas

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

16|5|57: 18.000 m3 de kerosene (CCCB. 265), a las 12 horas. — 23|5|57: Alcohol butílico (5974), a las 8 hs. — 29|5|57: Repuestos para tractor Caterpillar (6007), a las 10.30 h. — 30|5|57: Bombas a pistón (5884), a las 10.30 h.; Bomba rotativa (5885), a las 11 h.; Bomba centrífuga (5886), a las 11.30 h.; Pintura general de edificios en Capital Federal (5924), a las 12 h. — 31|5|57: Polipastos (5879), a las 10.30 h.; Acoplados (5882), a las 11 h.; Instrumentos eléctricos (5909), a las 12 h.; Repuestos para motor International (6001), a las 8 h. — 1|6|57: Cañería de conducción (5889), a las 9 h.; Material de limpieza (5894), a las 10 h. — 3|6|57: Herramientas (5892), a las 8.30 h.; Elementos de limpieza (5942), a las 9.30 h. — División Licitaciones. 7 mayo 1957.

e.9|5-Nº 2.702-v.15|5|57

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

Destilería La Plata 20|5|57, a las 11 horas. Pliego Nº DLP 1.191; Construcción cunetas y cordones en las Zonas de Crudo e Industrial de la Zona II en la Destilería La Plata. — Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Compras) de 7 a 13 horas, Destilería Fiscal de La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

Yacimientos Comodoro Rivadavia: 3|6|57, a las 15.30 horas, Pliego Nº M-120: 3 motores Hércules JXD. — 3|6|57, a las 11.30 horas. Pliego Nº 83: Construcción de placares de madera en el Yac. Comodoro Rivadavia. — 5|6|57, a las 15.30 horas. Pliego Nº M-121: Madera Lenga de 3" x 12". — 7|6|57, a las 15.30 horas. Pliego Nº M-122: Madera lenga de 2" x 12".

Pliegos y datos en la oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

División Licitaciones, 7 mayo 1957.

9|5-Nº 2.703-v.15|5|57

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 75|57, para el día 24 de junio de 1957, a las 12 horas, para la provisión de 393 grupos electrógenos de 20 a 1.000 kw., equipos auxiliares y repuestos.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá consultarse y adquirirse en Agua y Energía Eléctrica E. N. D. E., oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.9|5-Nº 2.704-v.22|5|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.070 hasta el 21 mayo de 1957, a las 17 horas, provisión curupay, viraró, lapacho, cedro, quina en rollizos, quebracho colorado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital Federal. Pliego $ 15.— m|n.

e.8|5-Nº L-2.687-v.21|5|57

Llámase Licitación Pública Nº 3 069 hasta 20 mayo 1957, 17 horas, provisión alambre y cobre fosforoso, bronce en lingotes, estaño, metal, plomo y zinc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 10.— m|n.

e.8|5-Nº L-2.688-v.10|5|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.398 para la adquisición de prendas para lluvia para personal obrero de la repartición, pesos 300.000. Presentación propuestas: 17 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|5-Nº L-2.689-v.10|5|57

Electrobombas, con motor sumergido, arrancadores, tableros y accesorios. — Expediente: 2130|1957. — 4|7|1957, a las 15. Charcas 1840.

e.3|5-Nº L-2.621-v.16|5|57

LICITACION PUBLICA

Construcción Establecimiento Potabilización Suquía (Córdoba) 1ra. etapa. — Expediente: 35.440|1956. 14|6|1957, a las 15.15. Depósito de garantía: $ 101.708,50 moneda nacional.

Pliegos: Charcas 1840. Capital Federal y distrito Córdoba.

e.30|4-Nº L-2.486-v.21|5|57

Maquinado de férulas y llaves maestras de latón.

Expediente: 28.493|1956. 30|5|1957, a las 15. Charcas 1840.

e.30|4-Nº L-2.437-v.14|5|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.067 hasta 14 mayo 1957, 17 horas, provisión: Durmientes para vías ferroviarias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 15.— moneda nacional.

e.26|4-Nº L-2.424-v.10|5|57

Prolongación galería de exploración en Comodoro Rivadavia.

Expediente: 28.812|1956. 14|6|1957, a las 15. Depósito de garantía: pesos 28.000 moneda nacional.

Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Comodoro Rivadavia.

e.30|4-Nº L-2.488-v.21|5|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 3, tramo Bahía Blanca — Ombucta (Km. 697 — Km. 732), pesos 3.387.465,00.

Presentación propuestas: 30 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|5-Nº L-2.644-v.24|5|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 9, tramo Santiago del Estero — Las Termas, Sección: Km. 30 — Km. 65,362, $ 18.599.332,05.

Presentación propuestas: 31 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|5-Nº L-2.646-v.24|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Liniers — Ramos Mejía, $ 1.427.223,80.

Presentación propuestas: 5 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|5-Nº L-2.647-v.24|5|57

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo, sección Km. 0,600 — Km. 2,600 (construcción de columnas permeables) ha sido postergada para el día 27 de mayo a las 15 horas.

e.2|5-Nº L-2.598-v.22|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Dorrego — Bajo Hondo (Km. 595 — Km. 652,8), pesos 6.644.489,60.

Presentación propuestas: 23 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|4-Nº L-2.473-v.20|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Santiago del Estero — Las Termas, sec. Km. 0 — Km. 30, $ 16.423.072,65.

Presentación propuestas: 22 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|4-Nº L-2.474-v.20|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Irene — Dorrego (Km. 549.5 — Km. 593), $ 4.536.132,40.

Presentación propuestas: 20 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|4-Nº L-2.421-v.17|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 14, Accesos al puente s|arroyo Gualeguaycito, tramo Concordia — Límite c/Corrientes, $ 1.115.820,50.

Presentación propuestas: 21 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|4-Nº L-2.422-v.17|5|57

Licitación pública de las obras de Ruta 16, tramo Makalle - Fortín Aguilar, $ 9.226.742,30.

Presentación propuestas: 17 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|4-Nº L-2.412-v.16|5|57

Licitación Pública Nº 3382.

Postérgase para el día 20 de mayo, a las 12,30 horas, ampliando a 100 el número de chassis de camiones de 5 toneladas de capacidad de carga, con caja volcadora, a carrozar, con un nuevo presupuesto de 2.300.000. — Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|5-Nº L-2.618-v.17|5|57

Licitación Pública Nº 41. — Llámase a licitación hasta el día 16 de mayo de 1957 a las 16 horas para la provisión y colocación de armaduras metálicas por "ajuste alzado" en el Edificio Principal de la Ciudad Universitaria de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 1.050.782,25 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División licitaciones y contratos Avda. 9 de Julio

1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la Jefatura Técnica Administrativa de la Obra Ciudad Universitaria de Córdoba, calle Concepción Arenal 98, Provincia de Córdoba.

Precio de la documentación: $ 40.00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 16 de mayo de 1957, hasta las 16 horas y Jefatura Técnica Administrativa de la Obra hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.

e.24|4-Nº L-2.370-v.15|5|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 141|57, hasta el día 17 de junio de 1957, a las 17 horas, para la provisión y entrega, montados en obra, de los equipos portátiles de aspiración e impulsión neumática de cereal, destinados a las plantas de silos subterráneos de Villa Constitución, Bella Vista, San Martín (Unidad XVI), y Rosario, situadas en la Provincia de Santa Fe, y Quequén, San Pedro, Grunbein, Pergamino, Tres Arroyos, Coronel Dorrego y Darregueira, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires. — Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires; Departamento Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario) y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. — Pliego: $ 300 m|n. — Presupuesto oficial: $ 14.300.000 m|n.

e.3|5-Nº L-2.622-v.23|5|57

Llámase a Licitación Pública número 140/57, hasta el día 21 de mayo de 1957, a las 17 horas, para la remodelación de las plantas de silos subterráneos ubicadas en las localidades de Capitán Sarmiento (Provincia de Buenos Aires) e Isla Verde (Provincia de Córdoba).

Boletín Oficial de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS
4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires y Juzgados Nacionales de San Nicolás y Córdoba.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional.

Pliego $ 150,00 moneda nacional.

Presupuesto oficial: $ 16.057.892,— moneda nacional.

e.22|4-Nº L-2.306-v.13|5|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 63-P|57

Nº 63-P|57: 10|6|57, a las 13. Por la provisión de grupo motor generador, pedestal de control de generador y arranque para motor.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|5-Nº L-2.680-v.10|5|57

Licitación Pública Nº 115-P|57
(Segundo llamado)

Nº 115-P|57 (segundo llamado): 3|6|57, a las 13. Por la construcción y reconstrucción de palizadas y tendido de circuitos de alambre desnudo entre Chivilcoy-Pehuajó, provincia de Buenos Aires. Valor estimado m$n. 3.996.769,94.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n. 375.—, en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas.

La documentación referida también podrá abonarse y retirarse en la oficina telefónica de Chivilcoy.

e.8|5-Nº L-2.681-v.14|5|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 39|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Materiales y elementos radioeléctricos" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de mayo de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.7|5-Nº L-2.656-v.13|5|57

Licitación Pública Nº 40|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Relojes eléctricos y a cuerda".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de mayo de 1957, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.7|5-Nº L-2.657-v.13|5|57

Licitación Pública Nº 41|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Ventiladores de repisa y lámparas de colgar a gas de kerosene".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de mayo de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.7|5-Nº L-2.658-v.13|5|57

Licitación Pública Nº 45-P|57

45-P|57 — 24|5|57 a las 12. Por la provisión de casillas telefónicas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|5-Nº L-2.637-v.10|5|57

Licitación Pública Nº 54-P|57

Nº 54-P|57 — 17|5|57 a las 13. Por la provisión de alambre de bajada retorcido.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.6|5-Nº L-2.639-v.10|5|57

Licitación Pública Nº 44-P|57

Nº 44-P|57 — 16|5|57 a las 12. Por la provisión de aisladores de porcelana y vidrio y tubos pasamuros.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.2|5-Nº L-2.595-v.13|5|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 3|57. — Para la adquisición de 250 vagones tolva (Hopper) para transporte de balasto de vía (165 para trocha 1.676 mm. cap. 50 TT. 17 trocha 1.435 mm. para 45 TT. y 68, trocha 1.000 mm.).

El material será de fabricación local o de procedencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Fecha de apertura: 26 de junio de 1957, a las 14.30 horas.

Precio del pliego $ 750,— moneda nacional.

e.2|5-Nº L-2.602-v.15|5|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará, los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 14|5|57: Púb. 255, 9 horas: Acero en chapas, para calderas. Pliego: $ 20. — Púb. 256, 10 horas: Bulones para cambios y cruzamientos. Pliegos: $ 35. — Púb. 257, 11 horas: Plombajina negra y blanca. Pliego: $ 20. — Pública 258, 12 horas: Tuercas de hº exagonales roscadas. Pliego: $ 20.

Apertura 15|5|57: Púb. 246, 9 horas: Material señalización, alambre p|señal, indicadores de cambios, cadenas, etc. Pliegos: $ 470. — Púb. 247, 10 horas: Equipo ablandamiento agua. Pliegos: $ 40. — Púb. 248, 11 horas: Motores eléctricos, trifásicos. Pliego: $ 20. — Púb. 249, 12 horas: Motores eléctricos, trifásicos. Pliego: $ 20.

Apertura 16|5|57: Púb. 254, 9 horas: Cabriadas, lucernarios y marcos de hierro. Pliego: $ 35. — Púb. 18, 10 horas: Bronce en chapa. Pliego: $ 20. — Pública 259, 11 horas: Acero dulce en chapa. Pliego: $ 20. — Púb. 260, 12 horas: Plomo en lingotes. Pliego: $ 20.

Apertura 17|5|57: Púb. 261, 9 horas. Caño de cobre arsenioso duro, s|costura. Pliego: $ 25. — Púb. 262, 10 horas: Estaño en lingotes. Pliego: $ 20. — Púb. 263, 11 horas: Discos Hardy, p| coches Ganz. Pliego: $ 25. — Priv. 686, 12 horas: Paralelas para locomotoras. Pliego: $ 25.

Retirar pliegos en Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Fco. Lacroze, Cap. Federal, días hábiles, de 11,30 a 15 horas.

e.3|5-Nº L-2.623-v.10|5|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G. 972: Bulones de acero dulce: pliego m$n. 10; ap. 24|5, 13 horas. — G. 973: Accesorios para ejes, de acero; pliego m$n. 25; ap. 24|5, 14 horas.

Pliegos de condiciones, a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 12 a 17 horas

e.3|5-Nº L-2.624-v.16|5|57

Licitación Pública Nº 633|57. Ejecución de mejoras varias en el galpón de locomotoras, estación Olavarría. Apertura, el 28 de mayo de 1957, a las 14 horas. Pliego 100.—, a retirarse de la Sección Presupuestos, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11.30 y 17 horas. Presupuesto oficial $ 819.440.—.

e.8|5-Nº L-2.691-v.14|5|57

Licitación Pública Nº 634|57. Reacondicionamiento de vía entre Km. 417.540 al 432.775, línea Mar del Plata - Miramar. Apertura el 30 de mayo de 1957, a las 9 horas. Pliego $ 100.—, a retirarse de la Sección Presupuestos, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11.30 y 17 horas. Presupuesto oficial $ 958.399.—.

e.8|5-Nº L-2.692-v.14|5|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente M. 57|104

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Madera de curupay paraguayo o cebil moro". Apertura: 21|5|57, a las 14 horas. Información en: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Juvenal Correa Torres - Jefe Departamento Suministros.

e.7|5-Nº L-2.671-v.20|5|57

Llámase a licitación pública para la provisión de:

"Elásticos de acero laminados". — Expediente M.57|101. Apertura: 14|5|57, a las 14 horas.

Información en: Oficina de Muestras, Bartolomé Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.29|4-Nº L-2.477-v.13|5|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Lo Obra Social del Ministerio de Transportes, llama a concurso hasta el día 13 de mayo de 1957, a las 15 horas, para la instalación de una farmacia destinada a proveer medicamentos y artículos de perfumería, para beneficio exclusivo del personal del Ministerio de Transportes.

Las bases y pliegos de condiciones deberán ser consultados en Avda. Maipú 4, 3er. piso, oficina 307. — El Director de Personal y Servicios Sociales.

e.7|5-Nº L-2.672-v.10|5|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 14|57

Licitaciones públicas. — 23 mayo 1957, 14 horas. — Confección únicamente de uniformes. — O. C. 58|57.

23 mayo 1957, 15 horas. — Correas de suela. — O. C. 29|57 Ax. 4.

30 mayo 1957, 15 horas. — Placas de goma p|tracción. — O. C. 28|57.

30 mayo 1957, 16 horas. — Bulones, tirafondos y arandelas p|vía. — O. C. 48|56 Ax. 10.

31 mayo 1957, 14 horas. — 100 casillas carpas tipo ojival. — O. C. 38|56 Ax. 17.

31 mayo 1957, 15 horas. — 10.750 Jgos. de fundición y forja para señalamiento. — O. C. 10|56 Ax. 6.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital. — La Administración

e.6|5-Nº L-2.649-v.17|5|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires.

Nº 626 — 8.S.1|31. — Descarga de 300.000 toneladas de carbón de piedra y coke. 3|6|57, 14 horas, en el Puerto de Buenos Airse.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Delegación Almacense, Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas.

e.9|5-Nº 2.705-v22|5|57

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura en la Avenida Maipú número 1302. Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires.

Nº 621 — 5.A.7.235|57. — 6.000 caños de acero estirado del sólido (sin costura) — 22|5|57 — 14 horas.

Nº 622 — 6.B.5.971|57. — 700.000 anclas para rieles — 22|5|57 — 15 horas.

Nº 624 — A.M.R.1|78|57. — 70.000 silletas de acero dulce común para rieles — 22|5|57. — 17.15 horas.

Nº 625 — A.M.R.1|97|57. — 60.000 eclisas para rieles de 42,165 Kg|m. — 23|5|57. — 14 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires. — Delegación Almacenes. Av. Maipú 1302, Ofic. 407, 4º piso, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas

e.26|4-Nº L-2.425-v.10|5|57

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.